



RESOLUCIÓN No. 009 del 19 de noviembre del 2025

Por la cual se establece el calendario académico institucional para el año lectivo 2026 de la Institución Educativa Departamental PABLO VI.

El Rector de la IED PABLO VI de Sopó, en uso de sus facultades y en especial las que le confiere el artículo 25 del Decreto 1860 de 1994, el artículo 10 de la Ley 715 de 2001, los artículos 14, 15 y 17 del decreto 1850 de 2002 y lo establecido en el artículo 86 de la ley 115 de 1994 y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.4.3.4.1, (antes Decreto 1850, artículo 14), dispone: que: las entidades territoriales certificadas deben expedir cada año y por una sola vez el calendario académico de los establecimientos educativos estatales de su jurisdicción, "...atendiendo las condiciones económicas regionales, las tradiciones de las instituciones educativas y de acuerdo con los criterios establecidos..."

Que igualmente artículo 2.4.3.4.1. Numeral 1 literal a) del Decreto antes mencionado ordena que los "...Directivos Docentes y Docentes de los establecimientos educativos, deben dedicar cuarenta (40) semanas de trabajo académico, en dos periodos semestrales". Y en el literal b) establece como obligatorias : "cinco (5) semanas de actividades de desarrollo institucional" ; y en el literal c) "Siete (7) semanas de vacaciones " además este mismo artículo en su numeral 2 sobre actividades para estudiantes determina en el literal a) "...Cuarenta (40) semanas de trabajo académico, distribuido en dos periodos semestrales..."; en el literal b) "Doce (12) semanas de receso estudiantil" ; y en el párrafo del mismo numeral 2, dispone: que dicho calendario académico, será fijado antes del 1º de noviembre de cada año para el calendario A y antes del 1º de julio para el calendario B. (.....), en ambos casos previo al inicio del periodo lectivo.

Que por medio de resolución No. 008744 de 07 de noviembre de 2025 la secretaría de educación departamental estableció el calendario académico para el año 2026.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el calendario académico escolar para el año lectivo 2026, de la IED PABLO VI del municipio de Sopó, como a continuación se describe:



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SOPÓ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PABLO VI

NIT 832.003.324-3 - DANE 125758000084

Resolución Reconocimiento Oficial No 005562 del 03 de Diciembre de 2003

PERIODOS ACADÉMICOS

I PERIODO	II PERIODO	III PERIODO
Enero 26 a abril 30	Mayo 04 a agosto 21	Agosto 24 a diciembre 04

DESARROLLO INSTITUCIONAL

PRIMERA SEMANA	SEGUNDA SEMANA	TERCERA SEMANA	CUARTA SEMANA	QUINTA SEMANA
Enero 19 al 25	Marzo 30 al 05 de abril	Junio 22 al 28 de julio	Octubre 05 al 11	Diciembre 07 al 13

PERIODOS DE RECESO PARA ESTUDIANTES

RECESO 1	RECESO 2	RECESO 3	RECESO 4	RECESO 5
Enero 05-25	Marzo 30 al 05 de abril	Junio 22 al 12 de julio	Octubre 05 al 11	Diciembre 07 de 2026 al 10 de enero 2027

PERIODOS DE VACACIONES DE DIRECTIVOS-DOCENTES Y DOCENTES

PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3
Enero 12 al 18	Junio 29 al 12 de julio	Diciembre 14 – Enero 10 de 2027

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, publíquese y complace.

Dado en Sopó, a los 19 días del mes de noviembre de 2025.


EDGAR A. PEREZ MOSQUERA, PhD.

Recto